



INFORME N° 0001-2021-EF/47.01

Para : **KITTY ELSA TRINIDAD GUERRERO**
Secretaria General

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)
HR 006622-2021

Fecha : Lima, 12 de febrero de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, durante el ejercicio presupuestal 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

1. Antecedentes

Nombre:	Bertha Patricia Alarcón Alvizuri
Cargo:	Directora General Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos
Documento de Designación:	Resolución Ministerial N° 371-2019-EF/43
Fecha en que asumió el cargo:	10 de octubre de 2019
Directivo que me antecedió:	María Ysabel Jara Huallpatuero
Fecha de entrega formal de cargo:	16 de octubre de 2019, de acuerdo a acta.

2. Estado Situacional al inicio del Ejercicio Presupuestal 2020

- Al inicio del Ejercicio Presupuestal 2020, la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos tenía una antigüedad de 4 meses de creación.
- Se habían sentado las bases para contar con el listado de sujetos obligados a formular DJI y para el seguimiento a la presentación oportuna de las mismas.
- Se contaba con los siguientes instrumentos normativos:
 - Directiva para la formulación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada por Resolución Ministerial N° 243-2018-EF/41.
 - Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021 del Sector Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41.
 - Directiva N° 001-2019-EF/47, denominada “Directiva sobre Neutralidad y Procedimiento sobre Publicidad Estatal en el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el proceso de elecciones convocado mediante Decreto



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Supremo N° 165-2019-PCM”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 496-2019-EF/47 de 20.dic.2019.

- Lineamientos para la gestión de riesgos operativos, aprobada por RM M 081-2016-EF/10, de fecha 04 de marzo de 2016.
- Se contaba con un Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) conformado a través de la Resolución Ministerial 070-2013-EF/13, cuya conformación no estaba desactualizado conforme al ROF vigente.
- Se había culminado los servicios de mantenimiento preventivo anual de los equipos de seguridad de las sedes del MEF en Lima y Callao.
- No se contaban con instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) aprobados.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES EF) no estaba formalizado ni implementado.

3. Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2020

En materia de integridad:

- Contar con lineamientos de política de integridad y anticorrupción en el MEF que reflejen el compromiso de la Alta Dirección, responsabilidades claras y disposiciones en materia probidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Contar con un instrumento de planificación de acciones concretas por parte de diferentes órganos del MEF para desarrollar acciones de integridad, capacitaciones en materia de acceso a la información, gobierno abierto, contrataciones íntegras, procedimientos disciplinarios, entre otras.
- Contar con instrumentos normativos que expliciten los parámetros de actuación neutral de los servidores durante procesos electorales.
- Contar con un instrumento normativo que garantice la adecuada atención de denuncias y medidas de protección de denunciantes, la confidencialidad de los actuados y la evaluación necesaria para que instancias como STOIPAD, OCI y Procuraduría Pública tomen acciones en el marco de sus competencias, de corresponder.
- Lograr niveles óptimos de cumplimiento en la presentación de DJI por parte de los sujetos obligados del MEF con ocasión del inicio, actualización o cese en funciones.

En materia de gestión de riesgos:

- Contar con lineamientos claros para la gestión de riesgos operativos y de corrupción en procesos relevantes del MEF.
- Cumplir oportunamente con los entregables establecidos por la CGR en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno
- Impulsar la aprobación de los Planes de Acción derivados de recomendaciones impartidas por órganos del Sistema Nacional de Control (OCI o CGR), en sus informes de servicios de control. Asimismo, efectuar el seguimiento permanente de la ejecución de dichos planes.



En materia de gestión de riesgos:

- Contar con la organización mínima que garantice el adecuado desempeño de las siguientes líneas de acción: i) Conformación del COES EF, ii) Instrumentos normativos de GRD, y iii) Actividades relacionadas con la seguridad de las edificaciones.

4. Acciones desarrolladas para el logro de Objetivos

- Se desarrollaron mecanismos articulados con diferentes órganos para la formulación de documentos normativos que permitan el despliegue de acciones de integridad y lucha contra la corrupción en el MEF.
- Se requirió de manera periódica la información de los órganos responsables a fin de cumplir con el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones de integridad a nivel institucional del MEF.
- Se efectuaron acciones diarias de orientación, coordinación de soporte y seguimiento para que los sujetos obligados cumplan con la presentación de la DJI de acuerdo a la normativa de la materia.
- Se promovió a través de capacitaciones, correos masivos, orientación personalizada y reuniones orientadoras, los conceptos principales de integridad y lucha contra la corrupción.
- Se establecieron mecanismos de revisión y evaluación de denuncias recibidas por los diferentes canales de atención, cumpliéndose con remitir al STOIPAD, al SNC o a la Procuraduría Pública, de ser el caso.
- En el marco de la continuidad operativa del MEF se establecieron mecanismos de articulación periódica con las principales los órganos que desarrollan actividades críticas, simulacros y acciones preliminares para el desarrollo posterior BIA.
- Se analizaron mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gestión de riesgos para el diseño de un esquema de gestión de riesgos adecuado a la naturaleza del MEF.
- Respecto a la Gestión de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), se programó con los órganos de los productos priorizados, las sesiones para la evaluación de riesgos, la elaboración de los planes de acción y se realizó el seguimiento de la ejecución de los planes de acción, así como el registro en el aplicativo informático del SCI de la Contraloría General de la República (CGR); cumpliendo con los plazos establecidos sobre en la directiva de la CGR.
- Se acopió y sistematizó la información relacionada con las recomendaciones derivadas de informes de control, así como la asistencia técnica en la elaboración de planes de acción y el seguimiento respectivo de su ejecución. Dichas acciones se complementaron con conciliaciones periódicas con el Órgano de Control Institucional.
- Se mantuvieron coordinaciones permanentes con el CENEPRED y el INDECI en relación a la asistencia técnica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD) y del Plan de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas (POESEF), respectivamente.



- Se efectuaron visitas semestrales de verificación de aspectos de seguridad de los locales del MEF en Lima y Callao.
- Se efectuaron, en coordinación con la OGSU, el levantamiento de información estructurada de los locales de CONECTAMEF para la elaboración de protocolos de seguridad.
- Se coordinó la participación de representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), el INDECI y el CENEPRED para su participación activa en los eventos de capacitación impulsados por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN).

5. Logros obtenidos durante el periodo reportado

En materia de integridad

- En febrero de 2020 se aprobó el documento “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”, mediante Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47.
- En marzo de 2020 se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”, mediante Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47.
- En julio de 2020 se aprobó la Directiva N° 002-2020-EF/47.01, denominada “Disposiciones y Procedimientos para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción, otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción de las denuncias de mala fe”, mediante Resolución Ministerial N° 187-2020-EF/47.
- Al cierre del primer semestre se emite el primer informe de evaluación y oportunidades de mejora en la ejecución del instrumento “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del MEF 2020 – 2021”.
- En agosto de 2020 se emite el primer informe de seguimiento de la presentación de las DJI, correspondiente a la actuación de 435 sujetos obligados, y se cumplió con reportarlo a la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.
- En octubre de 2020 se aprobó la Directiva N° 004-2020-EF/47.01, denominada “Directiva sobre Neutralidad y Procedimiento sobre Publicidad Estatal en el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el proceso electoral convocado mediante Decreto Supremo N° 122-2020-PCM”, mediante Resolución Ministerial N° 293-2020-EF/47.
- Al 31 de diciembre se reporta 164 documentos (162 informes y 2 memorandos) relacionados con denuncias recibidas por distintos canales de atención.
- A lo largo del año se realizaron veedurías en 72 procesos de selección CAS, en la etapa de entrevista personal, de acuerdo a lineamientos internos.
- Durante el año 2020 se efectuaron capacitaciones a los servidores del MEF en temáticas de integridad, gestión del Conflicto de Intereses, presentación de DJI por los servidores obligados y canales de atención de denuncias en el MEF.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

En materia de gestión de riesgos

- En febrero de 2020, mediante Resolución Ministerial N° 089-2020-EF/47 se conformó el Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa.
- En marzo de 2020 se instala el Grupo de Comando aprobándose el Protocolo de Emergencia para la Gestión de la Continuidad Operativa ante la Pandemia por Covid 19.
- En julio de 2020, mediante Resolución Ministerial N° 194-2020-EF/47 se aprobó la Directiva N° 003-2020-EF/47.01, "Lineamientos para la gestión de riesgos operativos y de corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".
- Entre julio y agosto de 2020 se ha diseñado e implementado una Caja de Herramientas (Manual, formatos estructurados de selección, identificación, análisis, valoración, sistematización y comunicaciones tipo) para la Gestión de Riesgos Operativos y de Corrupción en el MEF. Desde setiembre 2020 se ha impulsado la selección y evaluación de riesgos de cinco (5) procesos contenidos en el Mapa de Procesos del MEF aprobado en el mes de febrero de 2020.
- En setiembre de 2020 el Grupo de Comando aprueba los Lineamientos para Gestión de la Continuidad Operativa en el MEF.
- En diciembre de 2020 se suscribió la Adenda N° 4 del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación para el uso de la Sede Alternativa para la ejecución del Plan de Continuidad Operativa del MEF.
- Durante el año se ha cumplido estrictamente con los cronogramas establecidos por la CGR para: el Plan de Acción Anual Medidas de Remediación, Plan de Acción Anual – Medidas de Control de los productos priorizados y sus reportes de seguimiento.
- A lo largo del año se efectuaron capacitaciones a los servidores del MEF en aspectos de gestión de riesgos operativos y de corrupción y sistema de control interno.

En materia de seguridad y defensa nacional

- En enero 2020, se conformó el COES EF, a través de la Resolución Ministerial N° 038-2020-EF/47.
- En febrero de 2020 se conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres GTGRD, a través de la Resolución Ministerial 079-2020-EF/47
- Durante el año se elaboraron los Planes de Seguridad de locales del MEF (Tribunal Fiscal - San Isidro y Miraflores, y Archivo Central).
- A lo largo de 2020 se elaboraron los Protocolos de Seguridad para los 27 CONECTAMEF.
- Durante el año se ejecutó el servicio de mantenimiento preventivo del sistema contraincendios para el Centro de Capacitaciones del MEF (CCM) y Casa Grace, mantenimiento correctivo de equipos de iluminación de emergencia para los locales Sede Central, Casa Grace, Edificio Mercury, Tribunal Fiscal de San Isidro y Almacén OSDN; y el mantenimiento preventivo de los sistemas de detección y



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

alarmas contra incendio para los locales CCM, Casa Grace, Archivo Central, Tribunal Fiscal de San Isidro y Tribunal Fiscal de Miraflores.

- Durante el año se ejecutó el servicio de mantenimiento de extintores y equipos de seguridad en los diferentes locales del MEF en Lima y Callao.
- A lo largo del año se efectuaron capacitaciones a los servidores del MEF en aspectos de GRD.

6. Acciones pendientes por desarrollar

- Aprobar la Directiva, denominada “Lineamiento para la Gestión de Conflictos de intereses en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Implementar y difundir un canal exclusivo para absolver consultas de los/las servidores/as del MEF, respecto de diversos temas de integridad: orientacionintegridad@mef.gob.pe
- Presentar el reporte de seguimiento a la presentación de Declaraciones Juradas de Intereses correspondiente al segundo semestre 2020.
- Implementar mecanismos diversos para que servidores del MEF interioricen el deber de neutralidad durante el proceso electoral, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 199-2020-PCM.
- Concretar las coordinaciones con OGTI y OC para la creación del espacio “Ventana de Integridad - MEF” en el portal institucional.
- Continuar con los siguientes hitos de la gestión de riesgos operativos y de corrupción: Gestión de Recursos Públicos (DGTP), Recepción Documental, Atención de Quejas y Atención de Reclamos de OGSU; y Abastecimiento Institucional.
- Aprobar el Código de Conducta de los órganos rectores que integran la Administración Financiera del Sector Público.
- Presentar el entregable “Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el MEF”.
- Presentar el Entregable “Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación”.
- Aprobar el PPRRD del MEF.
- Aprobar el POESEF.
- Aprobar el Plan de Contingencia ante Sismos de Gran Magnitud, seguido de Tsunami.
- Aprobar el Plan de Contingencia ante Lluvias intensas.

7. Anexos

- Anexo 1 : Información de personal
- Anexo 2 : Estado actual de implementación de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina.
- Anexo 3 : Cantidad de documentos emitidos
- Anexo 4 : Información respecto de convenios a cargo de la Dirección/Oficina
- Anexo 5 : Detalle de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas (buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Anexo 6 : Detalle de órdenes de compra/servicio y estado situacional al final del ejercicio.

Anexo 7 : Ejecución Presupuestaria 2020.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
DIRECTORA GENERAL

OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS OPERATIVOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Anexo 1
Información de personal

Nro.	Apellidos y Nombres	Régimen	Oficina	Cargo
1	Alarcón Alvizuri, Bertha Patricia	Designada	Oficina General	Directora General
2	Guerrero Lozada, María del Rosario	Régimen Público DL 276	Oficina General	Secretaria
3	Gutierrez Supa, Marco Antonio	CAS - DL 1057	Oficina General	Experto en programación y ejecución de acciones de integridad institucional y riesgos operativos
4	Zapata Bobadilla, Rayd Hammer	CAS - DL 1057	Oficina General	Asistente Administrativo
5	Cuya Torres Humberto Rubén	Designado	OSDN	Director
6	Echevarria Munarriz Carlos Alberto	CAS - DL 1057	OSDN	Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres
7	Candia Luna Juan Reinaldo	CAS - DL 1057	OSDN	Especialista en Seguridad y Defensa nacional
8	Figueroa Torreblanca Roger Augusto	CAS - DL 1057	OSDN	Especialista en SN y GRD
9	Mezones Sanchez Roberto Emilio	CAS - DL 1057	OSDN	Asistente en SN y GRD
10	César Luis Méndez Lengua	CAS - DL 1057	OGRO	Director
11	Miguel Ángel Ruiz Gutarra	CAS - DL 1057	OGRO	Especialista en Riesgos Operacionales
12	Néstor Augusto Piñan Gómez	CAS - DL 1057	OGRO	Especialista en Control Interno Institucional
13	Ronald Calderón Huanacuni	CAS - DL 1057	OGRO	Especialista en Riesgos de Corrupción
14	Marcos Santillán Ramírez	CAS - DL 1057	OGRO	Especialista en Procesos Críticos y Continuidad Operativa
15	Caloggero Encina Jorge Luis	Designado (*)	OII	Director
16	Aspillaga Monsalve Julia Rosa	Designada (**)	OII	Directora
17	Sarmiento Torres Jesús Enrique	FAG	OII	Consultor
18	Buamsche Leon Hazel Paola (***)	FAG	OII	Consultora
19	Nontol Rojas Mayra Sheyla	FAG	OII	Consultora
20	Perez Olivera Kitzy Miluska	CAS - DL 1057	OII	Especialista OII
21	Perez Santana Elena del Carmen	CAS - DL 1057	OII	Especialista OII
22	Guerrero Lozano Flor Candy	CAS - DL 1057	OII	Especialista OII

(*) Mediante Resolución Ministerial N° 344-2020-EF/43 se acepta renuncia del Director de la OII a partir del 08.Dic. 2020.

(**) Mediante Resolución Ministerial N° 344-2020-EF/43 se designa Directora de la OII a partir del 09.Dic.2020.

(***) Consultora FAG culminó su contrato con fecha 19.Ago.2020



Anexo 2
Estado actual de implementación de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina.

Las oficinas pertenecientes a la OGIRO no tienen recomendaciones derivadas de servicio de control pendientes de implementar

Anexo 3
Cantidad de documentos emitidos

Documentos / Oficinas	Informes	Memorandos	Memorando Circular	Oficios	Oficio Múltiple	Directiva
Oficina General	2	630	17	166	1	4
OSDN	52	8	0	0	0	0
OGRO	97	8	0	0	0	0
OII	213	11	0	0	0	0
TOTAL	364	657	0	166	1	4

Anexo 4
Información respecto de convenios a cargo de la Dirección/Oficina

La Oficina de Gestión de Riesgos Operativos es la Unidad Orgánica de la OGIRO que tiene a su cargo el siguiente convenio:

N°	Tipo y Nombre del Convenio	Contraparte	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Objetivo del Convenio	Actividades	Act. POI
1	Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MEF y el Banco de la Nación - Sede alterna para la implementación del Plan de Continuidad de Negocio del MEF	Banco de la Nación	15/12/2012	15/12/2022	Fortalecer y garantizar la continuidad del flujo de operaciones e instrucciones entre el MEF y el Banco de la Nación, en temas relacionados a los Sistemas Nacionales de Endeudamiento Público, Tesorería, Presupuesto Público y Programación Multianual y Gestión de Inversiones; frente a escenarios de desastre	Durante el segundo semestre 2020, se mantuvo operativo el equipo informático de la Sede Alterna de Negocios para el Plan de Continuidad Operativa (PCO) del MEF. Se gestionó con el Banco de la Nación la Adenda N° 4 del Convenio Interinstitucional para la ampliación de plazo hasta el 15/12/2022.	AEI.8.5



REPUBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Anexo 5
Detalle de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas (buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina.

Oficina	Plataforma Digital	Administrado por
Oficina General	SIGA	MEF
Oficina General	Aplicativo CEPLAN v.01	CEPLAN
OSDN	Plataforma de información del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)	INDECI
OGRO	Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno	Contraloría General de la República
OII	Plataforma para denuncias	Sistema de registro de denuncias
OII	Correo Electrónico	denuncias0800@mef.gob.pe
OII	Línea Telefónica (canal de consulta)	0800-11569



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Anexo 6
Detalle de órdenes de compra/servicio y estado situacional al final del ejercicio.

Nro	Empresa	Tipo de contratación	Denominación del servicio o bien	Monto	Plazo	Fecha	Estado a Dic 2020
1	Dolphin Telecom Perú S.A.C	CONTRATO No 018 -2020- EF/43.03/ASP (*)	Contratación del servicio de radio troncalizado para la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas	S/.8,071.20	1 año	03.09.2020	Se viene ejecutado el contrato. A diciembre 2020, se ha emitido 3 informes de conformidad
2	Control de Fuegos Servicios Generales S.A.C.	Orden de Servicio N° 0002928 (*)	Contratación del servicio de mantenimiento, prueba hidrostática y recarga de extintores contra incendio ubicados en los locales del Ministerio de Economía y Finanzas	S/.22,660.00	15 días	03.12.2020	Servicio culminado. Prestación con 03 días de retraso. Se ha emitido el informe de conformidad.
3	Fénix del Perú S.R.L.	Orden de Servicio N° 0002927 (*)	Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de detección y alarmas contra incendio de las diferentes sedes del Ministerio de Economía y Finanzas.	S/.15,399.30	15 días	03.12.2020	Servicio culminado. Prestación con 05 días de retraso. Se emitió el informe de conformidad.
4	Fénix del Perú S.R.L.	Orden de Servicio N° 0002926 (*)	Mantenimiento preventivo del sistema contra incendios	S/.12,006.50	10 días	03.12.2020	Servicio culminado. La prestación no tiene días de retraso. Se emitió el informe de conformidad.
5	Control de Fuegos Servicios Generales S.A.C.	Orden de Servicio N° 0002922 (*)	Servicio de mantenimiento correctivo de equipos de iluminación de emergencia.	S/.21,443.02	15 días	03.12.2020	Servicio culminado. La prestación no tiene días de retraso. Se emitió el informe de conformidad.
6	Fénix del Perú S.R.L.	Orden de Compra - Guía de Internamiento N° 0000264 (*)	Adquisición de equipos y Montaje del Sistema de Alarma de Emergencia	S/.7,169.09	12 días	03.12.2020	A diciembre 2020, el proveedor no ha cumplido con lo descrito en la O/C.
7	Corporación FYBOSS E.I.R.L.	Orden de Compra - Guía de Internamiento N° 0000019 (**)	Adquisición de mochilas de nailon bordado, toallas de felpa, toma-todo de acrílico y viseras de dril bordado.	S/.4,793.75	07 días	29.01.2020	Se adquirieron los bienes de acuerdo a la O/C.

(*) Contrato supervisado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

(**) Contrato supervisado por la Oficina de Integridad Institucional.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
Y RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Anexo 7
Ejecución Presupuestaria 2020.

El presupuesto institucional modificado (PIM)¹ de la Oficina General de Integridad institucional y Riesgos Operativos asciende a S/ 2,069,698. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del presupuesto.

SUBGENERICA		PIM (A)	CERTIFICACIÓN (B)	COMPROMISO ANUAL (C)	DEVENGADO (D)	% AVANCE (H = D/A)
2.1. 1 1. 1 2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	14,528.00	14,527.04	14,527.04	14,527.04	100.0%
2.1. 1 1. 2 1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	60,720.00	60,720.00	60,720.00	60,720.00	100.0%
2.1. 1 9. 1 2	AGUINALDOS	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	100.0%
2.1. 1 9. 1 3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	400.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
2.1. 1 9. 3 99	OTRAS OCASIONALES	10,400.00	10,400.00	10,400.00	10,400.00	100.0%
2.3. 1 2. 1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (*)	729.00	728.65	728.65	728.65	100.0%
2.3. 1 5. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR (*)	652.00	651.95	651.95	651.95	100.0%
2.3. 1 5. 3 2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA (*)	729.00	728.65	728.65	728.65	100.0%
2.3. 1 6. 1 4	DE SEGURIDAD (**)	7,170.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
2.3. 1 9. 1 2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA (*)	2,685.00	2,684.50	2,684.50	2,684.50	100.0%
2.3. 2 2. 3 99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (**)	8,921.00	8,248.20	8,248.20	8,248.20	92.5%
2.3. 2 4. 7 1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (**)	110,000.00	56,109.52	56,109.52	56,109.52	51.0%
2.3. 2 8. 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,782,262.00	1,782,261.56	1,782,261.56	1,782,261.56	100.0%
2.3. 2 8. 1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	37,094.00	33,262.65	33,262.65	33,262.65	89.7%
2.3. 2 8. 1 4	AGUINALDOS DE C.A.S.	10,800.00	9,430.00	9,430.00	9,430.00	87.3%
2.3. 2 8. 1 5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	21,408.00	21,407.78	21,407.78	21,407.78	100.0%

(*) Corresponden a la adquisición de bienes tales como mochilas, toalla felpa, toma-todo de acrílico y visera de dril, solicitados por la Oficina de Integridad Institucional, en el marco de la campaña de difusión de integridad institucional en las vacaciones útiles MEF 2020.

(**) Servicios ejecutados por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
Los demás ítems de las sub genéricas corresponden a la ejecución proporcional del presupuesto asignado para EL personal, asignaciones aguinaldos, bonificaciones y otros relacionados con los recursos humanos de las 3 oficinas pertenecientes a la OGIRO.

¹ El PIM considera la modificación presupuestaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 398-2020-EF/41.